



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

4683 /

VALLENAR, 09 SET. 2014

DECRETO EXENTO

EDUCACION

VISTOS

- 1- Prov.N°2887/DAEM Ord.N°368 del 02 de Septiembre del 2014, emitido por el Director de Liceo Politécnico.
- 2.- Disponibilidad de Fondos Mantenimiento 2014 destinados a lo establecimientos educacionales de la Comuna de ValLENAR.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 6- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1.- Apruébese la Transferencia de Fondos a la cuenta corriente del establecimiento educacional denominado LICEO POLITÉCNICO por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos de pesos) por concepto Fondos de Mantenimiento 2014, haciendo uso de las Facultades Delegadas contenidas en el Decreto Exento N°0704 del 27 de Febrero del 2006.

2.- De deja establecido que e funcionario habilitado con facultades delegadas es el Sr. Carlos Guerrero Hurtado, CI.N°7.182.035-1, Docente Directivo Liceo Politécnico.

3.- El funcionario responsable de la administración de estos fondos, deberá entregar a la Jefatura de Finanzas DAEM, rendición de cuentas documentada sin enmendadura al Departamento de Educación Municipal para verificar el destino de estos fondos, traspasados a la cuenta corriente del establecimiento educacional.

4.- Además para realizar compras superiores a 3 UTM, se debe obligatoriamente hacer a través de Chile Compra, según lo contempla la Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.866, acción que debe coordinarse con la Sección Abastecimiento DAEM.

5- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos de Mantenimiento 2014 del establecimiento educacional denominado Liceo Politécnico.

6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE
D.A.E.M.
ATACAMA

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

OTV/CGL/tpgm.